



OCIT
202616501300451
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 21 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA

0
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta Oficio UAESP 20264000098651 solicitud de revisión de tapa de caja de inspección ubicada en la calle 8 Sur con carrera 63 frente al conjunto residencial Parque de Milenta Etapa II

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) recibió y trasladó por competencia la solicitud presentada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS), relacionada con el daño de las tapas de inspección ubicadas en el andén de la Calle 8 Sur con Carrera 63, frente al Conjunto Residencial Parque de Milenta Etapa II (Localidad de Puente Aranda), nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez verificada la infraestructura reportada de forma directa por parte del IDU con el apoyo de la Empresa ETB, se pudo establecer que la infraestructura pertenecía a la empresa Colombia Móvil S.A. E.S.P. (Tigo – Une), por tanto, se trasladó la solicitud, la misma mediante visita técnica, procedió a realizar la reparación y reposición de las tapas de las cajas de inspección afectadas e informo inicialmente vía WhatsApp.

A la fecha, la intervención se encuentra totalmente ejecutada, dejando la estructura en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento, tal como se aprecia en el siguiente registro fotográfico:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

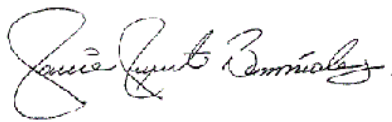


OCIT
202616501300451
Información Pública
Al responder cite este número



En consecuencia, se da por entendido el requerimiento formulado por el peticionario, dejando constancia de que la reposición fue realizada por Tigo Une en su calidad de propietario de la mencionada infraestructura.

Cordialmente,



JAIME AUGUSTO BERMUDEZ DIAZ
Jefe Oficina de Coordinación Interinstitucional

Firma mecánica generada el 21-09-2026 02:31:15 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LAURA DANIELA DAZA LEYTON-Oficina de Coordinación Interinstitucional
Revisó: GIRADU CIFUENTES CIFUENTES-Oficina de Coordinación Interinstitucional

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.